



DEPARTAMENTO DE SALUD , JUVENTUD Y DEPORTE

**Luis Gómez Merlo de la Fuente , Secretario General del Ayuntamiento de Linares :**

Visto el requerimiento de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía , en cuanto a renovación del Acuerdo – Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y dicha Consejería en materia de salud Pública dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 92º.1 y 92º.2.h. del Estatuto de Autonomía de Andalucía , así como en el artículo 38º de la ley 2/1998 de 15 de Junio de Salud en Andalucía y 9.13 del la Ley 5 /2010 de 11 de Junio de Autonomía Local en Andalucía

### CERTIFICO

- Que el Ayuntamiento de Linares con fecha 24 de noviembre de 2010 solicitó de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la adhesión al Acuerdo de Colaboración que dicho marco legal establecía para realización de acciones de prevención, protección y promoción de la salud en el ámbito local a través de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía .
- Que con fecha 23 de marzo de 2011 se procedió a la firma de dicho Acuerdo por el Sr. Alcalde de Linares y la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Jaén en el que se hacía constar la pertenencia del Ayuntamiento de Linares a dicha Red Local de Acción en Salud de Andalucía desde la firma del mismo.

Lo que certifico en fecha indicada al margen con el Visto Bueno del Sr. Alcalde a efectos de renovación de dicho Acuerdo –Convenio

Documento firmado electrónicamente

